RESOLUCION JGM Nº 31/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 06 de febrero de 2012

VISTO: La Nota Nº 15/12 de fecha 06 de febrero de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 02/12; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 02/12, del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02/12, Adquisición de Vehículos, I.D. Nº 227.812, Expediente de Llamado Nº 378.144, Expediente de Reparo Nº 378.666

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto Nº 7.208/90 y sus modificaciones "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **AUTOMOTOR S.A.** con **RUC Nº 80001340-9,** a través de la modalidad de contrato cerrado hasta la suma de **Gs. 848.000.000,** (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Ocho Millones), para la Adquisición de Vehículos, Objeto de Gasto 530.10, según Expediente de Llamado Nº 378.144, Expediente de Reparo Nº 378.666 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, I.D.Nº 227.812.

Art. 2º. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL. DIV. ANGEL ALCIBIADES VALLOVERA ANTUNEZ
Ministro Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República

RESOLUCION JGM Nº 29/12

POR LA CUAL SE CANCELA EL ITEM Nº 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 06 de febrero de 2012

VISTO: La Nota 14/12 de fecha 06 de febrero de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en la cual solicita la Cancelación del ítem Nº 4 del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/11, ID Nº 227.812; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones, Instrucción de los Oferentes, Numero 40, Derecho de la Convocante a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación: al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", Únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios y condiciones de la Oferta y de los documentos de la Licitación.

Que, el Dictamen Nº 02/12 de la Unidad Operativa de de Contrataciones del Gabinete Militar en la cual recomienda la Cancelación del ítem Nº 4 del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/12 Adquisición de Vehículos, ID Nº 227.812

Que, el Informe Nº 02/12 del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítem 1, 2 y 3, y no adjudicar el Ítem Nº 4, o sea la disminución del ítem, por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, el Decreto Nº 7.208/90 y sus modificaciones, "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º CANCELAR el ítem Nº 4 del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/12, Adquisición de Vehículos para el Gabinete Militar de la Presidencia de la República ID Nº 227.812-.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ANGEL ALCIBIADES VALLOVERA ANTUNEZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República